INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las 8:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2014 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIO" Rubro 240, ID. N° 270597, integrado por: Ab. Oscar Alfonzo, Miembro de la Primera Cámara Civil, Arq. Ángel González, Jefe de Obras Civiles, Ing. Nicolás Troncoso Ciancio, Técnico Administrativo de la Sección de Obras Civiles, Ab. Katherine Rodríguez, Técnico Judicial de la Administración todos designados por Resolución del Consejo de Administración N° 422 de fecha 21 de julio del cte. año, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día veintidos de octubre de 2014; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

Licitación por Concurso de Oferta:	N° 03/2014
Nombre del Llamado:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIO
Modalidad:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA
ID del Llamado:	**270.597**
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. N°	**1304/2014**
Adjudicación:	**POR LOTE**

Empresas invitadas

1- *Ramón Martínez Morinigo*
2- *Ronald Jorge Hammer Krone*
3- *Construidea S.A.*
4- *Ramón Amado Peralta Colman*
5- *Santa María Ingeniería S.R.L.*
6- *Carlos Moises Alderete Arias*
7- *Brasguay S.R.L.*

1.) Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres

1.1) Apertura de Fecha 22 de octubre de 2014 :

Según Acta N° 25/2014 de Apertura de Sobres, se registró la entrega de una oferta para esta convocatoria, y es: la Empresa Construjardin y Cia de Estela Mary Ramírez Medina.

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Lote*	*Ofertas*
1	Construjardin y Cia de Estela Mary Ramírez Medina.	1	**Gs. 199.900.250.-**
		2	**Gs. 30.099.750.-**

Jefe de Obras Civiles
Poder Judicial VI CJ

Abog. Katherine Rodriguez
Técnico Judicial
VI C J Alto Paraná

OSCAR D. ALFONZO S
Miembro Tribunal de Apelación
Ciudad del Este

1.2) Observaciones incluidas en el Acta de Apertura de fecha 22/10/2014:

N°	*NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE*	OBSERVACIÓN
1	Construjardin y Cia de Estela Mary Ramírez Medina.	No presenta Especificaciones Técnicas. No presenta IPS. No presenta Patente Municipal.

2.) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Numeral 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Construjardin y Cia de Estela Mary Ramírez Medina.
Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple
Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Cumple
Documento de Identidad del Firmante	Cumple
Formulario de lista de cantidades y precios	Cumple

En cuanto a la oferta presentada por la empresa Construjardin y Cia, de Estela Mary Ramírez Medina, en los lotes 1 y 2; las mismas fueron rechazadas, en virtud a lo establecido en el Art. 145 de la Ley 5142/14, atendiendo a que si se adjudicase a esta empresa con los precios ofertados estaríamos ante un riesgo de incumplimiento contractual.

3) Recomendación:

3.1) Recomendación de declarar desierto *el presente llamado debido a que la única empresa que se presentó a este llamado* ***Construjardin y Cia, de Estela Mary Ramírez Medina, posee una oferta muy por debajo al precio referencial, conforme a lo establecido en Art. 145 de la Ley 5142/14. Y concordante con el Art 30 inciso "c" de la Ley 2051/03.***

Arq. Adol A. Gonzalez R.
Jefe de Obras Civiles

Abog. Katherine Rodriguez
Técnico Judicial
VI C J Alto Paraná

OSCAR D. ALFONZO S.
Miembro Tribunal de Apelación
Ciudad del Este

3.2) Recomendación de volver a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2014 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIO" Rubro 240, ID. N° 270.597, *con la salvedad de que se debe incluir en el PBC, la visita técnica por parte de los oferentes o realizar la junta de aclaración, definiendo una fecha de reunión con todos los interesados a fin de aclarar el alcance de los trabajos, y de esta forma evitar errores en el cálculo del precio final de las ofertas a presentar.*

Los Miembros del Comité de Evaluación Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2014 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIO" Rubro 240, ID. N° 270.597, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio…(Decreto 21909/03 Art. 56 Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación)…y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores, por lo tanto emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Arq. Angel A. González R.
Jefe de Obras Civiles
Poder Judicial VI C J

Abog. Katherine Rodriguez
Técnico Judicial
VI C J Alto Paraná

OSCAR D. ALFONZO S.
Miembro Tribunal de Apelación
Ciudad del Este

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
OBRA CIVIL

28 OCT 2014

Abog. Carlos A. Zavala D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná